



Concurso Wepik – Crunch

Cruncheando Talentos....

Bases del Concurso

- El tema del Concurso es: **“Cruncheando Talentos”**
- Proyecto: Sube tu talento fuera de los común, original y crunchea los talentos que siempre ganan....

MECÁNICA: ¿Cuántas veces hemos visto los talentos ganadores de los concursos de las universidades? Siempre se premia lo mismo: las porristas con pompones, los bailarines ridículos o el cantante de clóset. Esta vez queremos que quede claro que todos estamos en contra de esos talentos de siempre.

Por lo mismo urge encontrar a esos nuevos talentos, que entre más creativos y originales sean, más oportunidad tendrán de ganar y de recibir calificaciones positivas de los usuarios de la comunidad.

No necesariamente tienes que caminar en un alambre entre dos edificios o patinar con las manos para ganar este concurso, Crunch está buscando que tu talento sea ejecutado de una forma creativa, original y divertida para que realmente llame la atención.

Podrás subir tu talento en cualquier técnica: **fotografía, video, dibujo, audio, impreso, entre otros.**

Todos los gráficos y logos que necesitas para tu material estarán disponibles en el botón **-Descarga el material necesario -**

Para poder participar, debes estar registrado en Wepik.com.

1. Generales:

Todo el material que se suba en el sitio deberá cumplir con las siguientes características para poder participar:

- Deberá ser material original cuya autoría pertenezca al concursante, si sube material que no sea original del autor, podrá ser descalificado en el momento en que Wepik.com tome conocimiento de ello, atendiendo a la buena fe con la que se desarrollará el Concurso.

- No se podrán utilizar palabras e imágenes relacionadas con temas discriminatorios, raciales, políticos, religiosos, sexuales, imágenes



pornográficas, comunicación que denosté otras marcas o proponga prácticas desleales de comercio, comunicación que promueva algún tipo de agresión, que responda a intereses personales de terceros y/o del concursante, y todos aquellos que a juicio de Wepik.com atenten contra los valores sociales y las buenas costumbres.

- No hay límite en el número de materiales que se pueden subir por concursante.

- El material que los concursantes suban al sitio, pasará por un filtro de control antes de ser publicados, dicho filtro tiene como propósito cuidar la legalidad del material, el cumplimiento de las especificaciones de las presentes bases y mantener la buena imagen de las marcas, evitando su asociación con comunicación y conceptos que pueden ser reprobables para la sociedad.

- Wepik.com se reserva el derecho de censura respecto de aquellas imágenes, audios o videos que resulten ofensivos, no originales o inmorales para la comunidad o para el responsable del Concurso, pudiendo retirar del sitio en cualquier momento dicho material, sin responsabilidad alguna y generándose por ende la descalificación del material con el que pretendía concursar.

- Los materiales concursantes que no cumplan con las especificaciones señaladas en las presentes bases y que por error permanezcan en el sitio, no podrán ser de los ganadores independientemente de los resultados que se generen durante el Concurso.

- Los materiales ingresados en Wepik.com, podrán ser visualizados por otros usuarios, dentro o fuera de México y dichos usuarios como espectadores podrán calificar y/o comentar sobre sus preferidos.

- Los materiales podrán subirse en los siguientes formatos:

- Video y Animación: FLV y GIF Animado. (peso: 10MB máximo.)
- Impresos, Gráficos y Fotografías: JPG, GIF y PNG. (ancho: 415px máximo.)
- Audio: MP3

IMPORTANTE: Los formatos para las imágenes deben de ser RGB que es un formato mas aceptado en los navegadores (en particular CMYK no es bien soportado por Internet Explorer).

- En el Concurso habrá dos tipos de ganadores:



- a) Populares: Los 5 trabajos que tengan el mayor número de visitas + el número de calificaciones + calificación promedio.
- b) Calidad: Los 5 mejores trabajos que el jurado escogió según su criterio de evaluación. La designación de ganadores por parte del jurado es inapelable.

Los criterios de evaluación, serán:

- Creatividad del material.
- Talento fuera de lo común y original.
- Creatividad en la ejecución (Que tan creativo presentas tu talento).

NOTA: Es posible que recaiga en un mismo concursante la calidad de ganador en las dos categorías antes mencionadas, en cuyo caso podría obtener el premio que le corresponda para cada categoría con un máximo de 2 premios, sin embargo un solo concursante no podrá obtener más de un premio en cada categoría aún cuando más de un trabajo sean escogidos por el jurado o más de un trabajo sean de los 5 más Populares.

Todos los participantes que resulten ganadores deberán de entregar los archivos originales de sus trabajos en las oficinas de Wepik.com

ATENCIÓN: Cualquier trabajo que sea colocado en Wepik.com para concursar deberá ser de creación original del concursante, quien cede los derechos patrimoniales del video o de la imagen al propietario y/o licenciataria de la marca "Crunch", pudiendo usarlo con fines comerciales o no, publicarlo en cualquier medio de comunicación, reproducirlo, cederlo, exhibirlo sin limitación alguna en razón de materia, territorio y/o tiempo, y en general disponer del mismo sin que se requiera previa autorización del concursante, ni el pago de contraprestación alguna. El simple hecho de concursar y someterse a las presentes bases del Concurso se constituye como una aceptación expresa e incondicional de todo lo anterior por parte de los concursantes, y representa una cesión irrevocable de los derechos patrimoniales de autor sobre los materiales escritos y/o fonográficos y/o videográficos y/o fotográficos y/o impresos a favor del propietario y/o licenciataria de la marca "Crunch", siendo que los concursantes no podrán alegar error, lesión, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectar la validez de lo anteriormente planteado.



2. Vigencia del Concurso: Vigencia del Concurso será del 1ero de Octubre al 31 de Diciembre del año 2010, por lo que los concursantes solo tendrán éste periodo para subir su material a Wepik.com.

3. Cobertura: Solo podrán participar usuarios de la República Mexicana.

4. Premios:

a) Para los 5 ganadores en la categoría de los Populares, cada uno se hará acreedor a: un iPod Touch 8GB.

b) Para los 5 ganadores en la categoría de Calidad, los premios son los siguientes:

- Primer Lugar - iPad 16 GB + Viaje a Cancún 4 días 3 noches para dos personas.
 - *El viaje incluye: Hotel de cinco estrellas con alimentos y bebidas incluidos de acuerdo a lo establecido por el propio hotel, transporte aéreo en clase turista, transporte terrestre aeropuerto-hotel-aeropuerto. El viaje se debe disfrutar antes del 31 de julio del 2011.*
- Segundo Lugar - iPad 16 GB
- Tercer Lugar - iPad 16 GB
- Cuarto Lugar - iPad 16 GB
- Quinto Lugar - iPad 16 GB

5. Mecánica de entrega de Premios: Una vez identificados y definidos los ganadores, se publicará la lista de los ganadores en Wepik.com a partir del 20 de Enero del 2011.

Todos los premios serán entregados, dentro de los siguientes 30 días a partir de haber publicado los resultados en Wepik.com, ya sea en las oficinas de Wepik.com en México con domicilio en Lerdo de Tejada 30, Col. Guadalupe Inn, México DF o en caso de ser necesario se podrán enviar por mensajería al domicilio del ganador; previa verificación y confirmación de los datos proporcionados, para ello el supuesto ganador deberá identificarse a través de algún documento legal, como puede ser Credencial IFE, Cartilla de servicio militar, Pasaporte o Documento Migratorio vigente tratándose de extranjeros legalmente establecidos en el país, enviados vía correo electrónica, fax o cualquier otro medio accesible.

Para la entrega de premios los concursantes ganadores deberán firmar el recibo de conformidad que corresponda una vez que se le entregue el premio, dejando copia de la identificación exhibida.



Tratándose de la entrega de premio a menores de 18 años, este deberá estar acompañado de su padre o tutor, quien deberá exhibir además de la identificación oficial antes aludida el acta de nacimiento reciente del menor a fin de proceder a la entrega del premio y firma del recibo correspondiente.

Si no se reclama y recoge el premio en los siguientes 30 días de haber publicado los resultados, se cancelará dicho premio, sin responsabilidad alguna sobre Wepik.com, los propietarios y licenciarios de la marca "Crunch", así como de los representantes, directores, ejecutivos y empleados de los primeros.

Wepik.com no se responsabiliza del uso que los ganadores le den al premio y las garantías de calidad y funcionamiento de los premios, serán de acuerdo a las condiciones establecidas por el fabricante o importador de los productos y serán ejercidas en su caso, directamente con éstos últimos.

6. Restricciones:

- No podrán participar los empleados de Wepik.com ni los empleados de los titulares licenciarios de la marca CRUNCH o cualquier otra empresa del mismo grupo de intereses corporativos o los parientes de aquellos.
- Si algún concursante trasgrede los derechos de propiedad intelectual de terceras personas con el material que coloque en el sitio, será descalificado y se obliga a sacar en paz y a salvo a Wepik.com y/o al propietario de la marca Crunch y/o al licenciario de la marca Crunch, las sociedades mercantiles del mismo grupo de interés al que pertenecen los tres primeros, sus representantes, ejecutivos y empleados de cualquier reclamo o demanda que cualquier tercero intente en contra de cualquiera de estos por la violación a sus derechos de propiedad intelectual.
- Solo Podrán participar mayores de 12 años en adelante
- No podrán participar extranjeros que se encuentren irregularmente en el País.
- Wepik.com, no se hará responsable de cualquier defecto o deficiencia en los bienes o servicios que hayan sido entregados como premios, debiéndose remitir el concursante ganador, con los fabricantes, importadores o prestadores de servicios para hacer cualquier reclamación de garantías o indemnizaciones ante las instancias legales correspondientes.
- Si uno de los Ganadores es menor de edad, deberá de comprobar el consentimiento de los padres o del tutor en caso de ser ganador.



- La responsabilidad del material ingresado recae completamente sobre la persona que se registra en el sitio y a la cual se le asocia dicho material.
- Las imágenes, ilustraciones y cualquier material pertenecientes a un tercero, que impliquen un costo por derechos de uso, si son identificadas no serán publicadas en Wepik.com, si por algún error se llegara a publicar material de este tipo, Wepik.com dará de baja dicho material de inmediato a la primera notificación por parte del apoderado del mismo, quedando libre de cualquier cargo o responsabilidad derivado de dicha situación y queda como único responsable aquel usuario que suba este material.
- Wepik.com no pagará ningún adicional por el uso en otros medios de los videos, impresos y audios de los participantes que subieron su material al Concurso. (entiéndase por otros medios: televisión, medios impresos, Internet, radio, cualquier medio que conlleve a uso visual y de audio).
- Todos los usuarios de Wepik.com podrán participar calificando los materiales (video, audio o impresos) una sola vez por material por usuario.
- Wepik.com excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la página de Internet mediante el cual se participa, a las fallas en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.
- Wepik.com no será responsable por fallas en los equipos de computación, de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de Internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones de terceros que pudieran perturbar el normal desarrollo de Wepik.com.
- Wepik.com se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de las presentes bases. Wepik.com pretende que todos los usuarios concursen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, dará lugar a la descalificación y anulación del usuario en Wepik.com y cualquier promoción que se realice dentro de ésta.
- La mera participación en Wepik.com supone la aceptación de las presentes Bases del Concurso.
- Los premios otorgados a los ganadores no serán canjeables por dinero o por otros bienes y servicios que sean diferentes a los definidos en las presentes bases.
- Los premios otorgados a los ganadores son intransferibles.



7. Datos Personales:

Los datos de carácter personal que los participantes faciliten con el fin de poder participar en el sitio, quedarán incorporados a una base de datos, cuyo responsable es Grupo Dupay S.A. de C.V. La mecánica de este Concurso exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa.

Los participantes de este Concurso, de forma automática, consienten en que los datos facilitados sean utilizados y tratados, además de con la finalidad de participar en el Concurso para la promoción y comercialización de los servicios de Wepik.com.

Conforme con lo anterior, los concursantes manifiestan que están de acuerdo en no haberse inscrito en el Registro Público de Consumidores de la Procuraduría Federal del Consumidor, manifestando su total aceptación al uso que se dará a sus datos personales en términos de las presentes bases.

Los participantes, consienten automáticamente al participar en el sitio y en el Concurso el uso de nombre, ganadores e imagen, la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de Wepik.com, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos de acuerdo a los intereses de la empresa, sin reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna cuota adicional al premio pactado anteriormente.

8. Responsable del Concurso: Grupo Dupay, S.A. de C.V., Lerdo de Tejada 30, Col. Guadalupe Inn, México DF, C.P. 01020.

Para cualquier aclaración o información referente a este Concurso o de resultados del mismo, comunicarse al teléfono 5661-5440 de lunes a viernes de 10:00 A.M. a 18:00 P.M., o remitirse a la página web Wepik.com.

Mucha suerte.

Equipo Wepik.com